



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:63643/2014

CÓRDOBA, **30 DIC 2014**

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Matemática, Astronomía y Física solicita se acepte la donación de un Bloque de Referencia, efectuada por el Organismo Internacional de Energía Atómica; teniendo en cuenta lo informado a fojas 8 por la Dirección General de Contabilidad y Finanzas -Dirección de Patrimonio- de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y lo dispuesto por el art. 52 - Reglamentación de la Ley de Contabilidad y por los Estatutos de la Universidad (Art. 15, Inc. 18) y Resolución HCS N° 243/01 -Art. 2°,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

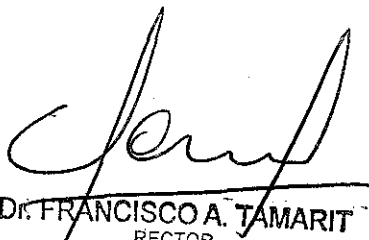
ARTÍCULO 1°.- Aceptar la donación efectuada por el Organismo Internacional de Energía Atómica a esta Universidad -Facultad de Matemática, Astronomía y Física- de un Bloque de Materiales de Referencia.

ARTÍCULO 2°.- Expresar al Organismo Internacional de Energía Atómica el agradecimiento de esta Casa por la importante donación realizada.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, remítase copia de la presente a la Prosecretaría General para su conocimiento y efectos. Cumplido, gírese para lo propio a la Facultad de Matemática, Astronomía y Física y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección de Patrimonio-.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2773 1